

## Acta #50

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los trece días del mes de octubre del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:52 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La vice-alcaldesa municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal, Abog. Ángela Cristina Cabrera Solís, la cual informo a la Honorable Corporación Municipal acerca del informe de gestión del departamento legal, primer semestre 2023, el cual se detalla a continuación: Informe de gestión del departamento legal. La infrascrita Apoderada Legal Municipal, por medio del presente rinde informe para dejar constancia de las actividades realizadas durante el primer semestre correspondiente al periodo 2023, a la fecha se han presentado:

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



Se ha dado respuesta a informes respecto de 7 expedientes Administrativos, de los cuales los mismos se encuentran en los siguientes estatus:

No expediente	Solicitante	Fecha de presentación	Estatus
029-2023	informe de carretera	13-01-2023	Informe
030-2023	María de los Ángeles Arita	10-03-2023	Solicitud de pago por ex empleado, estatus cancelado
031-2022	Jorge Adalid Polanco	10-03-23	Solicitud de pago por ex empleado, estatus cancelado
032-2023	Marvin Romero Aguirre Moran	20-03-2023	Solicitud de pago por servicio de mototaxi, estatus cancelado el permiso por haber presentado documentación de acreditación
033-2023	Nidia A. Méndez Erazo	08-04-2023	Se encuentra para revisión
034-2023	FESCO	16-08-2023	Solicitud de revisión de archivos de catastro, tributación y justicia municipal
035-2023	Solicitud de reunión con el alcalde municipal en nombre del señor Carlos Manuel Polanco	19-09-2023	Pendiente de asignación de fecha de reunión, objeto valorización de

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



			contratos municipales, declarados sin lugar según expediente de nota de cobro número 015.
--	--	--	---

Se realizó una gira a la ciudad de Tegucigalpa para darle seguimiento a los expedientes que quedaron pendientes de resolución y otras actividades municipales: para los cuales se logró la baja de 4 de los miembros de la antigua corporación que se encontraban inscritos al régimen del **IHSS** haciendo un recordatorio que la utilización del cronograma de aportaciones del Instituto de Seguridad Social, actualmente se adeuda a dicha institución poco más de ochocientos ocho mil seiscientos setenta y nueve lempiras con ochenta y tres centavos, (L. 808,679.83) por cuenta de aportaciones entre ex empleados municipales y la cuota patronal vigente, la cual se viene arrastrando por asignación de cuotas vencidas de dichas aportaciones y que a la larga solo está incrementando mes a mes la deuda con esta institución, por lo cual se recomienda que se haga la solicitud pertinente a dicho instituto para lograr llegar a un acuerdo de pago, o las gestiones ante los organismos correspondientes por la amnistía correspondiente para evitar pago de recargos ya que aunque solo quedara una persona inscrita en dicho régimen la deuda que se mantiene supera los ingresos municipales y puede ser objeto de reclamación en cualquier momento.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS:** se deja constancia de que se ha estado haciendo las investigaciones necesarias para que se acrediten a favor de dicha institución los pagos referidos a los montos cancelados por los antiguos miembros de la Corporación Municipal precedida por el P.M. Roque Polanco, más aun no se logro que se bajen los valores correspondientes a este pago, actualmente la Alcaldía Municipal cuenta con un requerimiento de pago por la suma de más de un millón y

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



medio de lempiras, entre pagos por no retención de impuesto sobre la renta por proyectos que fueron ejecutados, así como los valores declarados mas no cancelados por los ex Regidores, por lo cual recomienda que esta Comuna tome a bien buscar los órganos necesarios para lograr liquidar dichas obligaciones caso contrario los mismos están expuestos a un embargo de cuentas municipales hasta la cancelación de la obligación ejecutada.

Personamiento de los dos expedientes de la Corte Suprema de Justicia para expedientes de casación, uno en proceso Laboral y otro por Demanda de Pago por deuda, se solicitó copia del recurso presentado por la Abogada Daniela Aguilar, con el objetivo de darle seguimiento a las mismas, el cual hasta la fecha no fue otorgado en virtud que una vez en la Corte Suprema de Justicia el mismo no se manda a requerir a las partes para la formulación de ningún tipo de manifestación por consecuencia debemos esperar a que sea resuelto por el pleno de ambas salas respectivamente.

En cuanto a la Inspección del INA, se deja constancia que en el mes de septiembre del correspondiente año se realizó la misma por parte del departamento de catastro de dicha institución, que fue delimitada junto con el jefe de Catastro la visualización de las Áreas que son de Naturaleza Nacional y de las cuales esta corporación Municipal no puede ser participe en revisión ni aprobación de Dominios plenos sobre la misma.

Por Instrucciones del Señor Alcalde Municipal se procedió a la Contestación de demanda de pago por la suma de novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro lempiras (L. 972, 934.00) derivados de seis contratos por servicios profesionales por vía de proceso ordinario, proceso en el cual se concluyó primera instancia en fecha 09 de octubre del presente año, se deja constancia que entre otras injerencias la demandante Daniela Olimpia Aguilar Arita, alega la cancelación de la totalidad de los contratos, en compensación a los daños y perjuicios causados por esta administración, haciendo ver que los miembros de la corporación municipal

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



obraron de mala fe por no darle lugar la cancelación del pago por un millon ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos un lempiras con ochenta centavos (L. 1, 134, 401.80) mismos que según ella son valores que lograrían satisfacer sus necesidades económicas, por lo cual se solicita autorización para proceder a solicitar al Tribunal Superior de Cuentas una opinión no vinculante, tanto del estatus contractual que la misma ostentaba para esta comuna como la cancelación de los cobros inflados presentados por la misma, a fin que una vez se tenga la misma se proceda a realizar análisis de una posible apelación sobre dicho expediente, se deja constancia que aun a la fecha no se ha notificado sentencia sobre el caso, debiendo tomar a consideración que la misma solicita cobro por pago de un contrato por recurso de casación mismo que fue aprobado para cancelación de los pagos por cuotas de las siguiente forma: **a)** el 25% de los honorarios profesionales serán cancelados con la firma del contrato ósea debieron ser cancelados en fecha 21 de octubre del año 2021; **b)** el 25% de los honorarios profesionales seria cancelados con la presentación del Recurso de Casación en la Corte de apelaciones de Santa Rosa de Copan, que fuere presentado de forma verbal en fecha 21 de octubre del 2021, y que no fue presentado en su momento los agravios correspondientes ante la Corte Suprema de Justicia, siendo que el termino para la presentación de dichos agravios eran 15 días después de notificada la sentencia que se pretende recurrir; **c)** el 25% con la evacuación de la Audiencia de Descargos, aquí se debe tomar en cuenta que la parte demandante no presentó pruebas de la formalización del recurso en la Corte Suprema de Justicia, tal y como se lo ordeno en su momento la Corte de Apelaciones de la Ciudad de Santa Rosa de Copan; se emitió resolución de la misma dando sin lugar el debido recurso de casación, y consecuentemente actualmente se está haciendo un cobro por montos superiores a los cuatro millones de lempiras, montos que ya fueron en su notificadas de dicha resolución, por consecuencia se deberá de realizar la investigación respectiva correspondiente a la Mala fe que se pudo tener para la no continuidad del proceso de mérito ya que para la interposición de dicho recurso las causales para la misma seria únicamente: 1.-



la inobservancia de alguna de las garantías constitucionales de carácter procesal o material o la indebida o errónea aplicación de dichas garantías; 2.- La Inobservancia de las normas legales de carácter procesal sancionadas con la nulidad; por consecuencia cualquier otro tipo de valorización de la profesional del derecho y la metodología en pro al que las misma presento las mismas.

Seguidamente continuo con su participación mencionado que actualmente se encuentra en revisión expediente 07-18 A, de la sala laboral SL- 470-21, expediente de Jammy Julissa Molina, Lourdes María Mata Monrroy Francisco Peña, expediente por el cual se hizo cobro por un recurso que no fue formalizado en tiempo y forma y del cual por dicha razón se sentenció en contra de la Alcaldía Municipal, actualmente el mismo está bajo recurso de nulidad de actuaciones, a fin que la misma le sea entregada a esta corporación el correspondiente monto de cancelación por concepto de pago de prestaciones labores, salarios dejados de percibir por los mismos, y demás derechos laborales, se les recomienda autoricen al señor Tesorero Municipal elaborar un posible plan de pago de prestaciones y de ser posible hacer ofrecimiento de pago para evitar ejecución forzosa del mismo que pusiera en detrimento aún más las finanzas municipales

A pesar de los contratiempos que se presentaron para la formación del departamento se han alcanzado un 80% de productividad eficiente en las área en las cuales se ha tenido participación, recordando que las demandas que se han entablado ha sido principalmente por la negativa de los solicitantes para la cancelación de los valores aprobados con antelación, evitando en todo sentido el desarrollo de políticas conciliatorias, y correcta aplicación del marco Legal, para lo cual se queda pendiente a la aprobación del presente informe, destacando que no sea hace responsable de actuaciones anteriores que su persona no hizo, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

5.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



correspondiente al mes de septiembre del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido la Corporación Municipal se da por informada.

6.- El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. **CARLOS ALFREDO RAMIREZ**, mayor de edad, hondureño, soltero, Maestro de Educación Primaria, portador del Documento Nacional de Identificación **No. 1414-1991-00063**, el cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Democracia, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE:** mide quince metros (15.00 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Rigoberto Sandoval Padilla; **AL SURESTE:** mide quince metros (15.00 mts) y colinda con calle de por medio con la Iglesia Asamblea de Dios, representante el Sr. Alfonso Chacón; **AL NORESTE:** mide treinta y un metros (31.00) y colinda con la propiedad del Sr. Humberto Jonatan Iriarte Monroy; **AL SUROESTE:** mide treinta y un metros (31.00) y colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Carlos Rosa y Aris Caín Polanco Chacón. El cual comprende **UN ÁREA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS** (461.68  $m^2$ ). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. **POR TANTO:** la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Sr. **CARLOS ALFREDO RAMIREZ**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de



inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

7.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que hizo el viaje a Tegucigalpa, con otros alcaldes acerca de la problemática de la basura, en dicho viaje visito Gobernación, en el cual una persona de la AHMON, los llevo con el ministro de Gobernación y estuvieron con el asesor, donde menciono que les iba a conseguir un ingeniero pero que fueran al Zambrano y no pudieron ir por el tiempo, seguidamente fueron a la AHMON con el presidente Nelson Castellanos, luego se fueron para la Cooperación Española, donde les dijeron que hicieran espera para ver si les podrían cooperar, también fueron a la Embajada de Japón donde no ayudaran en nada, COPECO, donde les prestaran una máquina que está en Copan y así mismo se visitó a Doris Gutiérrez, en conclusión el alcalde menciona que se estará esperando lo que se logró en dicha gira. B) Informo que el día lunes 13 de octubre iría a una reunión la cual fue solicitada por la Administración Aduanera de Honduras de Agua Caliente, con el objetivo de tratar y buscar soluciones adecuadas para la situación ambiental que se da en el pasaje del sector de Machuca. C) Informo sobre el Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar, que es igual que el Proyecto de Caminos Productivos ya que viene destinado para las 298 municipalidades con un aproximado para cada municipio de 3.3 millones de lempiras, mencionando que el día 20 de octubre tiene una capacitación con el área de la Unidad Técnica, en cuanto a la realización de los perfiles, destacando que dicho programa ya está aprobado y que les pidieron a los directores municipales de educación los informes de las necesidades de los centros educativos, no obstante menciona que la municipalidad se encargara de ver que centros educativos pueden ingresar a dicho programa, pero que como uno de los requisitos es que tengan arreglado los papeles a nombre de la Secretaria de Educación. Así mismo menciona la regidora número tres Profa. Dolores Idalia Molina que si iban a colaborar de parte



de la municipalidad con mobiliario para los kínderes, mencionando el alcalde que se iba a ver si se presupuestaba para el otro año y solucionar dicha petición. C) Informo que ya se habilito el paso de Piñuelas donde se pavimento el tramo de calle, así mismo menciona que ya se colocaron los basureros del proyecto Padre Andrés Tamayo en los diferentes sectores que se habían programado. D) Informo que mandaron una nota a firmada por todos los alcaldes que conforman la mancomunidad AMVAS al ministro de energía eléctrica, donde se plasmaron quejas de postes en mal estado, lámparas públicas de alumbrado eléctrico y otros problemas eléctricos que han afectado a los municipios. E) Informo que el proyecto de aguas negras del sector de Barrio La Democracia ya se terminó y se proseguirá con el pavimento. F) Informo que por parte de la municipalidad se harán las cajas de revisión y fosas en el proyecto de alcantarillado de aguas negras de la aldea San Cayetano a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

8.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal que se realizó la donación de un ataúd para el Sr. Noé Peña, de aldea Piedras Bonitas, ya que la familia no contaba con los recursos económicos necesarios para realizar los gastos fúnebres, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

9.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla menciona y presenta la moción a la Honorable Corporación Municipal que el carro personal que utiliza el alcalde para viajes municipales, reuniones, supervisión de proyectos, entre otros asuntos municipales, se le de la gasolina por parte de la municipalidad, ya que hasta el momento el alcalde ha realizado los gastos sobre dicho asunto de manera personal, para lo cual la Honorable Corporación Municipal acuerda que utilice fondos municipales para gastos de gasolina y que anote el número de placa del carro y todo lo requerido para mayor transparencia de dichos gastos.

10.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

## Acta #51

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
- 2.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
- 4.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación a la Sra. Diriam Martínez, representante de World Visión como técnico del proyecto, la cual informo a la Honorable Corporación Municipal de las actividades que están realizando en el sector Machuca en atención a las personas en tránsito, así mismo en brindarle la debida socialización de la campaña que están implementando denominada "Aquí en mi tierra yo te ayudo" la cual menciona que se está visitando a las municipalidades y otras instituciones brindando información y socializando dicha campaña, así mismo hizo la donación para la instalación de unos Banner que



contienen información alusiva a los migrantes y afiches los cuales deben de ser visibles para los pobladores del municipio de Santa Fe y demás personas que transitan dicha zona, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

5.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al Sr. Elmer Antonio Recinos, representante del equipo consultor de la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Montecristo Trifinio, el cual se dirigió a la Honorable Corporación Municipal brindando la socialización de Elaboración del Plan de Manejo Parque Nacional Montecristo Trifinio, donde menciona que en dicho plan de manejo tiene como propósito el proteger y conservar los recursos naturales del parque y así mismo hace énfasis en que las municipalidades e instituciones gestionen fondos para garantizar la conservación del parque y mejorar la calidad de vida de la población de las comunidades, a lo cual una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

6.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de la Rendición de Cuentas GL acumulada con sus 14 formas correspondiente al Tercer Trimestre acumulado que corresponde del 01 de enero 2023 al 30 de septiembre del 2023 con los valores siguientes: Detalle

Saldo inicial del periodo: L. 343, 931.42

Total de ingreso del periodo: L. 16, 802, 788.17

Total: L. 17, 146, 719.59

Menos obligaciones pagadas en periodo: L.15, 226, 130.38

Saldo efectivo al final del periodo: L. 1, 920, 589.21

Así mismo menciona los depósitos en tránsito que fueron de L. 1, 151.39. Notas de débito: L. 00.00. Notas de crédito pendiente L. 929.10, luego de exponerlo y discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre 2023.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



7.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados, correspondiente al 30 de septiembre del 2023: Tercer Trimestre 2023 con los valores siguientes: Ingresos en el trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	00.00	00.00	00.00
Ingresos recibidos en el trimestre	2,152,962.54	862,487.00	14,131,270.05
Total disponible	2,152,962.54	862,487.00	14,131,270.05

Menos gastos ejecutados en el trimestre

	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	1,123,808.11	0.00	2,297,339.08
Inversión	501,720.94	467,487.00	10,835,775.25
Total ejecutado	1,625,529.05	467,487.00	13,133,114.33

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	527,433.49	395,000.00	998,155.72
Saldo según bancos	528,362.59	395,000.00	1,213,555.51
Saldo conciliatorio al final del trimestre	527,433.49	395,000.00	998,155.72

Luego de discutir ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de avance físico y financiero, correspondiente al tercer trimestre 2023, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



8.- La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes:

a) Disminución Presupuestaria expediente No. 204 que trata sobre: Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26710/23 y Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26710/23, la cual se detalla a continuación:

Disminución presupuestaria Expediente No.204

## Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.01.04.00	Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26710/23	49,261.40	15-013-01 Fondos Propios Municipales
22.1.1.01.01.01	Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos	225,488.68	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



	básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26710/23		
Total presupuesto de ingresos: 274,750.08			

## Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
04 00 000 004 00011100 11-001-01 10 3	59,113.68	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
04 00 000 004 00011100 15-013-01 10 3	49,261.40	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12 01 000 001 00054200 11-001-01 20 2	45,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
12 01 005 001 00547210 11-001-01 20 1	121,375.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 274,750.08		

B) Ampliación Presupuestaria expediente No. 205 que trata sobre: Ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23 y Ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23, la cual se detalla a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente No.205

## Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
12.5.99.01.04.00	Ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23	49,261.40	15-013-01- Fondos Propios Municipales
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23	225,488.68	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 274,750.08			

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

## Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	59,113.68	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
03 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	49,261.40	15-013-041- Fondos Propios Municipales
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7	121,375.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
12 02 000 001 00054200 11-001-01 20 3	45,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 427,410.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionados a expedientes N0. 204 que trata sobre Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23 y Disminución Presupuestaria de la cuenta de sueldos básicos de conserje, de proyecto de pavimentación en la zona de Piñuelas y de subsidio Seguridad Ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23 y expediente No. 205 que trata sobre ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23 y Ampliación presupuestaria para la cuenta de sueldos básicos de tesorería, para subsidio de educación y para subsidio de participación ciudadana, discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 51 de fecha 26/10/23, la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

9. El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, presenta la moción acerca del terreno correspondiente al cementerio municipal, donde menciona que

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



el Sr. Omar Baudelino Ronquillo está realizando la construcción como de aproximadamente 10 metros, destacando que si el mismo tiene recibo de esos lotes de terreno que los presente y que prosiga con dicha construcción, no obstante la Honorable Corporación Municipal, acuerda que presente los recibos, así mismo que se lleva un mejor control y organización de parte del Jefe de Justicia Municipal, para lo cual se le hizo llamar al mismo para que expusiera dicha situación, el cual menciona que el terreno del cementerio municipal queda muy poco, ya que hay lotes de terreno que se otorgaron en administraciones anteriores y de los cuales no se encuentra ningún registro, en este sentido, por unanimidad la Honorable Corporación Municipal a través del departamento de Justicia Municipal, determina lo siguiente **PRIMERO:** A todas las personas que han adquirido la compra de lotes de terreno del cementerio municipal del municipio de Santa Fe, ya sean estos en administraciones anteriores y en la administración actual, se presenten a la municipalidad a la oficina de Juez Municipal de Justicia, para poder corroborar los lotes que tienen comprados, para ello deben de presentar recibos o documentación que respalden, esto con el objetivo de llevar un mejor control y organización de cada uno de los lotes del cementerio municipal, caso contrario sino se presentan los dueños de los lotes que están marcados se procederá a utilizarlos en casos de emergencia. **SEGUNDO:** Así mismo abocarse a la oficina Municipal de Justicia cuando se necesite la compra de un lote de terreno para uso familiar. **TERCERO:** Para futuras ventas y construcciones de los mausoleos los cuales cubren un 4x2 que en total se hace la construcción para 16 fosas útiles, se les venderá pero se deben de respetar las calles y avenidas de cada mausoleo, para mayor ordenamiento y circulación. **CUARTO:** El Juez de Justicia Municipal posteriormente estará realizando una inspección de los lotes de terreno del cementerio municipal, donde marcará con rótulos “vendidos” los lotes que ya tienen dueño y que fueron verificados por el Juez de Justicia Municipal y así mismo un croquis, el cual servirá de base para la organización, control y manejo idóneo del cementerio municipal



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

*Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.*  
*Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193*  
*E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)*



10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud que fue enviada por Radio Comunidad, Parroquia San José, Ocotepeque, firmada por el Párroco Fray Nery López y José Luis Maldonado, Director ejecutivo, los cuales solicitan una ayuda económica para poder cubrir gastos relacionados al Segundo Encuentro Parroquial, a realizarse el domingo 26 de noviembre, para ello solicitan que se les preste el salón del Centro Social Municipal de Santa Fe y ayuda económica para alquiler del sonido y pago de mobiliario, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L.5, 000.00)

11.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud que fue enviada por la Clínica Periférica en la cual al darle lectura solicitan apoyo con materiales de construcción para la realización de proyecto que consiste en la construcción de un área para archivo mismo que servirá para poder tener mayor seguridad en los expedientes de los pacientes que recurren a dicha institución, en la cual solicitan 30 canaletas, 26 pliegos de aluzinc y 300 tornillos de 3 pulgadas, a lo cual la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la donación de las 30 canaletas, 26 pliegos de aluzinc de 14 pies y 300 tornillos de 3 pulgadas.

12.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo sobre el terreno que se encuentra en Piñuelas, mencionando que se puede realizar las investigaciones pertinentes sobre los lotes repartidos en acta 19 punto 9 a los 15 días del mes de septiembre del año 2021 y entregando dicha certificación el 16 de noviembre del año 2021, para lo cual la Honorable Corporación Municipal menciona que sería bueno realizar un croquis del terreno, ya que antes de repartir primero se debe de hacer un estudio para ver lo de agua potable, alcantarillado de aguas negras, electricidad y el trazo de calles pero se trataría de investigar dicha situación.

13.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Suyapa López, esposa del Sr. Juan Ángel

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Mejía, vecino del Barrio La Democracia, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se anexa la documentación respectiva que avala dicha solicitud y así mismo expone que dicho señor fue recién operado de emergencia por asuntos de la próstata y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir dichos gastos médicos y por tal razón se abocan a dicha municipalidad esperando una pronta y positiva respuesta a la presente, para lo cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cantidad de diez mil lempiras exactos (L.10,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos del Sr. Juan Ángel Mejía.

14.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que en las escuelas de Los Encinos se sigue arreglando la construcción del cerco perimetral, Piedra de Amolar se terminó de colaborar con lo solicitado por dicho centro educativo e informado en actas anteriores, en la escuela de La Quesera se está terminando de construir el aula de clase, en las escuelas de Piedras Bonitas y El Sunnete también se contribuyó, destacando que en El Sunnete se les dio materiales de construcción para baños del Kinder. B) La pavimentación de La Democracia ya se culminó las aguas ne... n. En lo que es San Cayetano se están h... y en salón comunal de Piedras bonitas se están arreglando los baños, así mismo menciona que el centro de salud de Piedras Bonitas se está continuando la construcción. C) Informo que en aldea Los Planes se hará la colocación de una alcantarilla ya que fue solicitada por dicha comunidad a través del Patronato por la razón de que esa misma calle conduce hacia las otras aldeas del municipio de Santa Fe, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

15. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



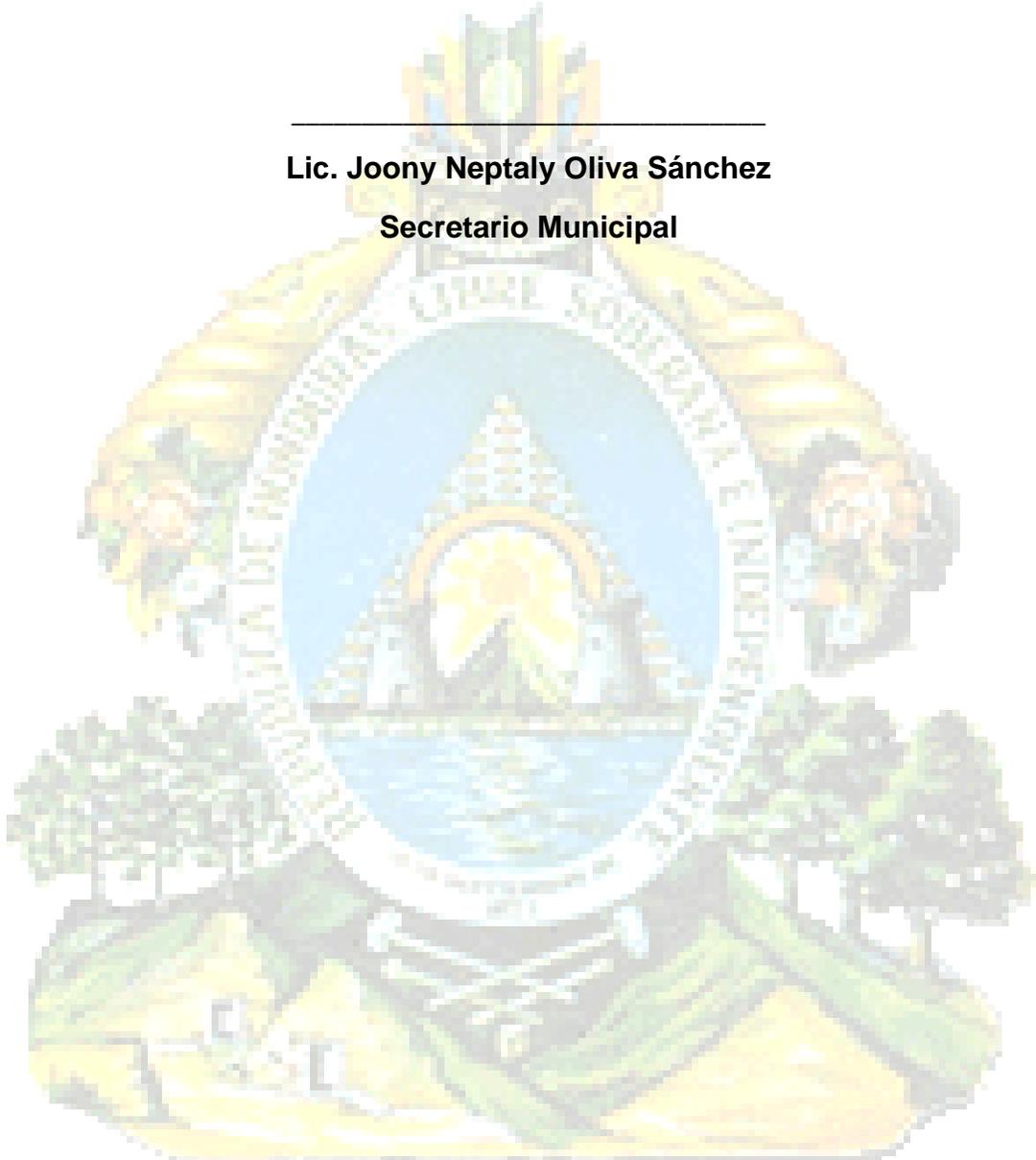
# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



---

**Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez**  
**Secretario Municipal**



*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*